



Ayuntamiento de Jacarilla

Expediente: 801/2025

Asunto: MC18-2025 G.C.I. SUBVENCIONES EXPTEs 148/2025 Y 413/2025

Documento: Decreto

D. Andrés Moñino Bascuñana, Alcalde-Presidente del Excmo Ayuntamiento de Jacarilla (Alicante),

Visto el expediente tramitado para la aprobación de la modificación de créditos MC18-2025, del Presupuesto en vigor, en la modalidad de Generación de crédito, en el que consta el informe de la Secretaria-Interventora.

En el ejercicio de las atribuciones que me confieren las Bases de Ejecución del vigente Presupuesto en relación con los artículos 181 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y 9.2.d), 43 y 44 del Real Decreto 500/1990 de 20 de Abril, que desarrolla el Capítulo Primero del Título Sexto, de la Ley 39/1988, de 28 de Diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales, en Materia de Presupuestos

RESUELVO

PRIMERO.- Aprobar el expediente de modificación de créditos MC18-2025, del Presupuesto vigente en la modalidad de generación de créditos, de acuerdo al siguiente detalle:

Alta y suplemento en Aplicaciones de Gastos

Pro.	Eco.	Descripción	Créditos Iniciales	Modificaciones de Crédito	Créditos Totales consignados
161	22106	Productos farmacéuticos y material sanitario, técnico y especial	16.299,90	772,56	17.072,46
161	61900	Obras infraestructuras hidráulicas	0,00	47.937,20	47.937,20

La mencionada generación se financiará con cargo a los mayores derechos reconocidos en los siguientes:

Alta en Concepto de Ingresos

Eco.	Descripción	Previsiones Iniciales	Total Modificaciones	Previsiones totales
76107	Subvención obras infraestructuras hidráulicas	0,00	47.937,20	47.937,20
45080	Otras transferencias corrientes de la admón general de las CCAA	98.854,90	772,56	99.627,46

DECRETO
Número: 2025-0646 Fecha: 31/10/2025

Cód. Validación: 5FR4T4XELEDWX23HWFCQWZ4YY
Verificación: <https://jacarilla.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 2



Ayuntamiento de Jacarilla

JUSTIFICACIÓN

Para proceder a la generación de crédito será requisito indispensable el reconocimiento del derecho o la existencia formal del compromiso firme de aportación en el caso de aportaciones o compromisos firmes de aportación, de personas físicas o jurídicas para financiar, juntamente con la Entidad local o con alguno de sus Organismos autónomos, gastos que por su naturaleza estén comprendidos en los fines u objetivos de los mismos.

En el EXPEDIENTE 148/2025 SUBVENCIÓN CON A FAVOR DE ENTIDADES LOCALES DE LA PROVINCIA DE ALICANTE PARA LA REPARACIÓN (LINEA A) Y PRIMER ESTABLECIMIENTO, REFORMA O GRAN REPARACIÓN (LINEA B) DE INFRAESTRUCTURAS HIDRÁULICAS DE ABASTECIMIENTO Y SANEAMIENTO QUE EJECUTEN O HUBIESEN EJECUTADO LAS MISMAS, CONVOCATORIA 2025. IMPORTE DE 47.937,20 EUROS. PUBLICACIÓN DECRETO NÚM. 2025-4099 DE 28/08/2025: CONCESIÓN S SUBVENCIÓN CON A FAVOR DE ENTIDADES LOCALES DE LA PROVINCIA DE ALICANTE PARA LA REPARACIÓN (LINEA A) Y PRIMER ESTABLECIMIENTO, REFORMA O GRAN REPARACIÓN (LINEA B) DE INFRAESTRUCTURAS HIDRÁULICAS DE ABASTECIMIENTO Y SANEAMIENTO QUE EJECUTEN O HUBIESEN EJECUTADO LAS MISMAS, CONVOCATORIA 2025 EN EL BOPA Nº 168 de 04/09/2025.

En el EXPEDIENTE 413/2025 SUBVENCIÓN PARA LA LUCHA CONTRA VECTORES DE RELEVANCIA EN SALUD PÚBLICA, EN LOS MUNICIPIOS DE LA COMUNIDAD VALENCIANA EN EL EJERCICIO 2025. IMPORTE DE 772,56 EUROS. PROPUESTA DE RESOLUCIÓN DE 09/09/2025: CONCESIÓN DE SUBVENCIÓN PARA LA LUCHA CONTRA VECTORES DE RELEVANCIA EN SALUD PÚBLICA, EN LOS MUNICIPIOS DE LA COMUNIDAD VALENCIANA EN EL EJERCICIO 2025.

SEGUNDO.- Dar cuenta al Pleno de la Corporación de la presente resolución en la primera sesión ordinaria que este celebre, de conformidad con lo establecido en el artículo 42 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre.

Lo manda y lo firma el Sr. Alcalde, en Jacarilla a la fecha de la firma electrónica,

El Alcalde-Presidente
D. Andrés MOÑINO BASCUÑANA

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE

Diligencia mediante la que se ordena la anotación de esta Resolución en su expediente y su incorporación al Libro de Resoluciones, de acuerdo con lo previsto en el artículo 3.2.e) y h) del RD 128/2018. Firmada digitalmente por la Secretaria en la fecha que consta en la huella digital impresa en este documento.

DECRETO
Número: 2025-0646 Fecha: 31/10/2025

Id. Validación: 5FR4T4XELEDWX23HWFCQWZ4YY
Verificación: <https://jacarilla.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 2 de 2